



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Mayo cuatro (04) del Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD.

Demandante: KARLA TATIANA REBOLLEDO LOPEZ.
Demandados: GUSTAVO ANDRES NUÑEZ REBOLLEDO
Vinculado: NELSON ORLANDO CRUZ ALVAREZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00076-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha abril diecinueve (19) del 2021, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, el día veinte (20) del abril del presente año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

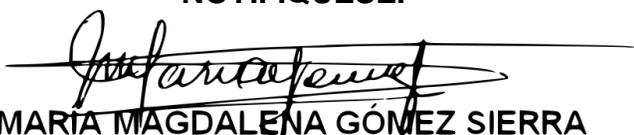
Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR, la demanda de **IMPUGNACION DE PATERNIDAD**, promovida por la señora **KARLA TATIANA REBOLLEDO LOPEZ**, lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito